



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 16 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.784/2011.-

RESCD-EXA N° 096/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 857/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de la asignatura Física I para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2.006 que se dicta en Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen de fs. 39 a 40, aconseja la designación del Lic. Martín Alberto Morales.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/03/12 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 39 a fs. 40 de las presentes actuaciones.

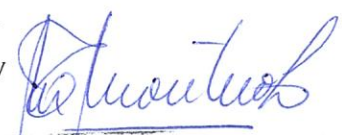
ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. Martín Alberto MORALES, D.N.I. N° 29.793.020, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Física I para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2.006 que se dicta en Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 16 de marzo del 2.012 y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto está aprobado mediante Res.C.S. N° 574/10 y Res.C.S. N° 575/10.


ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Lic. Martín Alberto Morales, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa